

INFORME DE COMISARIO

Loja, 01 de Abril del 2019

Señores

COMPañIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA CENTINELA DEL CONDOR S.A

Presente.-

De mi consideración:

Una vez que he procedido a revisar la información financiera correspondiente al año 2018 presentada por la contadora de la compañía; puedo manifestar que se encuentra elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptados, apegados a los reglamentos internos y demás disposiciones legales de la compañía; de forma general se hace notar que no existen cuentas con especial movimiento dentro de los balances que ameriten un análisis profundo de este periodo; además puedo manifestar que se ha verificado la documentación de los ingresos por los accionistas nuevos que se integraron con su respectiva documentación; se ha constatado el saldo de la cuenta que existe en la compañía con el último balance entregado; se hizo la cancelación de la multa a la supercias por entrega de balances del año 2016 a destiempo.

Informe que pongo en vuestro conocimiento para su análisis y aprobación.

Atentamente,



Sr. Jorge Teneda

COMISARIO DE LA COMPañIA